ANEXO No. 2

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Bogotá, D.C., (día, mes y año)

Señores:
AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES –ANLA

Asunto: Proceso de Mínima Cuantía No.018 de 2021

Objeto: 5-11-A-23-Contratar el desmonte y traslado del equipo de precisión de aire acondicionado marca Emerson Liebert de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales.

El suscrito LAURA GUAMANGA, identificado con la CC 1084258002 expedida en ISNOS - HUILA, obrando en mi calidad de REPRESENTANTE LEGAL en nombre y representación de CRR SOLUCIONES INTEGRALES, debidamente autorizado, de conformidad con las condiciones que se estipulan en los documentos del presente proceso, someto a consideración de la entidad la propuesta.

Por lo anterior manifiesto bajo la gravedad de juramento lo siguiente:

1. Esta oferta y el contrato que llegare a celebrarse sólo compromete a los firmantes de esta carta.
2. Ninguna entidad o persona distinta del firmante tienen interés comercial en esta oferta ni en el contrato probable que de ella se derive
3. Que contamos con la capacidad suficiente para ejecutar el contrato que resulte del presente proceso.
4. He leído cuidadosamente la invitación pública para la presente contratación y sus adendas, me he enterado suficientemente de las condiciones exigidas y de las circunstancias en las cuales la entidad aceptara la oferta y, en términos generales, de las circunstancias que puedan afectar la ejecución del contrato o los precios de la oferta.
5. No nos hallamos incursos en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad de las señaladas en la Constitución y en las Leyes. *(Se recuerda al proponente que, si está incurso en alguna causal de inhabilidad o incompatibilidad, no puede participar en el proceso de selección de contratistas y debe abstenerse de formular oferta)*.
6. No hemos sido sancionados mediante acto administrativo ejecutoriado por ninguna Entidad Oficial conforme lo estipula el estatuto anticorrupción, ley 1474 de 2011 artículo 90. Inhabilidad por incumplimiento reiterado. **NOTA: Si el proponente ha sido objeto durante dicho período de sanciones contractuales (multas, cláusula penal y/o incumplimiento) por parte de cualquier entidad estatal, en lugar de hacer este juramento debe indicar las sanciones y la entidad que las impuso. En caso de caducidad del contrato, ella genera inhabilidad para contratar por 5 años y por lo tanto deberá atenerse a lo estipulado en el numeral anterior.**
7. A la fecha de presentación de la oferta no nos hallamos en el boletín de responsables fiscales de competencia de las Contralorías, de acuerdo con el Artículo 60 de la Ley 610 de 2000.
8. Nos comprometemos a ejecutar el objeto del contrato en el plazo establecido en la invitación pública contado a partir de la fecha de iniciación, con posterioridad al perfeccionamiento del contrato, la aprobación de su garantía y/o demás requisitos de orden contractual exigidos para el inicio de su ejecución.
9. La Vigencia de nuestra oferta es por un término de tres (3) meses a partir de su fecha de presentación.
10. Si se nos adjudica el contrato, nos comprometemos a suscribir el mismo y a pagar los impuestos a que haya lugar dentro de los términos señalados para ello.
11. El valor de la oferta es el establecido en la propuesta económica presentada a través de la plataforma SECOP II.
12. Que en términos de lo prescrito en el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011, acepto ser notificado mediante correo electrónico enviado a la dirección e-mail: crrsolucionesintegralessas@gmail.com (incluir la dirección de correo electrónico en la que recibirá notificaciones).

DATOS DEL PROPONENTE CRR SOLUCIONES INTEGRALES		
Nombre: CRR SOLUCIONES INTEGRALES		**Nit:**
Dirección: CALLE 42ª N°2W-31		**Correo electrónico:**
Ciudad: NEIVA – HUILA	**Teléfono: 3209627691**	**Fax:**

FIRMA: LAURA GUAMANGA B.

LAURA VICTORIA GUAMANGA

Representante Legal.

C.C. 1.084.258.002 de Isnos – Huila.